

NOTA DE PRENSA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE **E**LECTRICIDAD Y **T**ECNOLOGÍA **N**UCLEAR

Unidad de Gestión Estratégica - UGE

SETAR no presentó estudio tarifario final a la AETN



Archivo: AETN inspecciona Subestación Bermejo , Tarija

AETN Comunicación 26-10-22 (La Paz).- “Formalmente, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) no tiene conocimiento sobre la solicitud de rebaja de tarifas del servicio eléctrico anunciado por SETAR”, afirmó el Director Ejecutivo de la AETN, Eusebio Aruquipa, a tiempo de aclarar que la Entidad Reguladora en aplicación al artículo 53 de la Ley N° 1604 de Electricidad, fijará en noviembre nuevas tarifas para los consumidores regulados de la Distribuidora SETAR, para el periodo noviembre 2022 – octubre 2026.

Actualmente, el Ente Regulador sostiene reuniones con ejecutivos y técnicos de SETAR, para fijar la nueva Estructura Tarifaria que registrará desde el próximo mes, de esta manera, el consumidor podrá evidenciar la diferencia en la factura extendida por SETAR en diciembre de este año.

Previamente a la aprobación del Estudio Tarifario final, la AETN debe aprobar el Plan de Inversiones de la Distribuidora, que involucra a los Sistemas: SETAR Central Tarija, SETAR Yacuiba, SETAR Bermejo, SETAR Villamontes y SETAR El Puente.

La propuesta presentada por SETAR en mayo de este año fue observada por incoherencias en las inversiones, proyectos injustificados y sin respaldo, entre otras consideraciones. El Ente Regulador insistió en que los proyectos deben estar enfocados en brindar un servicio continuo y confiable para los consumidores.

Por otra parte, de acuerdo a la aplicación de la normativa (Ley de Electricidad y sus Reglamentos), la Distribuidora SETAR deberá aplicar la nueva Estructura Tarifaria aprobada por la AETN, con base en el Estudio Tarifario realizado en la presente gestión. Finalmente, Aruquipa ratificó que la Autoridad Reguladora no permitirá ningún tipo de incremento en las tarifas por el servicio eléctrico en el departamento de Tarija.